

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA FONDINI S.A. 000014

- 1.- **CELEBRACION. APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura publica de constitución simultánea de la compañía FONDINI S.A. se otorgo en la ciudad de Guayaquil el 1 de febrero de 1996 ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por la señora Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, encargada, abogada Dorys Alvarado de Chang, mediante Resolución No. 96-2-1-1-0000753 el 5 FEB 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 315 el 21 de febrero de 1996.
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- la compañía se denomina FONDINI S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a la fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de las indumentarias nuevas y usadas, fibras, tejidos, hilados y calzados y la materia primas que las componen...Se dedicará además a la Compraventa, corretaje, administración, arrendamiento, permuta, agenciamiento, explotación y anticresis de bienes inmuebles tanto urbanos como rurales...Así mismo podrá importar ganado y productos para la agricultura y ganadería, cualquier clase de maquinarias y equipos necesarios para la agricultura y ganadería....
- 5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%, quedando por pagarse el restante 75%, en el plazo de un año en numerario.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, necesitando la autorización de la Junta General de Accionistas, para la transferencia, enajenación, gravamen de cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, 2 de marzo de 1996

*M. M. Martínez Davalos*

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

KGV/MLM